

MEMO 52/2023

Para	Srta. Laura Pulgar Aranda, Encargada de Transparencia.
De	Juan Pablo Lefimil Toro, Director Asesoría Jurídica.
Fecha	29 de Septiembre de 2023.
Referencia	Respuesta SAI 1784

Junto con saludar, por medio del presente, vengo en dar Respuesta a SAI de la referencia, relativa a las materias elaboradas por el Estudio Jurídico Asesor "Cisternas, Concha y Compañía Limitada", correspondiente a servicios especializados de Asesoría Jurídica en materias de derecho administrativo, Municipal y Defensa Judicial, las que comienzan a prestarse a contar del 10 de Julio del año en curso, en virtud de contrato de prestación de servicios especializados entre la Ilustre Municipalidad de Casablanca y el Estudio Jurídico en comento, suscrito con esa fecha.

En adjunto se acompaña informe de Gestiones efectuadas por el prestador de servicios durante el mes de Julio de 2023.

Es todo cuanto puedo informar.



Juan Pablo Lefimil Toro
Director de Asesoría Jurídica
I. Municipalidad de Casablanca.



INFORME DE LAS GESTIONES EFECTUADAS POR EL ESTUDIO CISTERNAS, CONCHA Y COMPAÑÍA LIMITADA EN EL MES DE JULIO DE 2023 PARA LA MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

En cumplimiento de lo señalado en la Orden de Compra N°769395-1-SE23 "Orden de Compra generada por invitación a Servicio Especializado: 769395-3-IN23" y del contrato suscrito con fecha 10 de julio de 2023, para la prestación de servicios especializados entre la I. Municipalidad de Casablanca y la sociedad Cisternas, Concha y Compañía Limitada, correspondiente a Servicios especializados de asesoría jurídica especializada en Derecho Administrativo y Municipal y Defensa Judicial.

A partir del día 10 de julio del año en curso se comenzaron a prestar los servicios contratados, y durante el periodo que se informa estos servicios comprendieron, entre otras, la realización de las siguientes actividades:

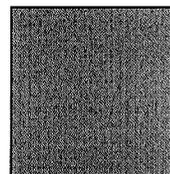
1.- Comunicaciones telefónicas de manera permanente con el Director de Asesoría Jurídica Sr. Juan Pablo Lefimil a fin de absolver diversas dudas de carácter jurídico y aplicación de la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República

2.- Respuesta a consulta y envío por correo electrónico de jurisprudencia administrativa en relación a la posibilidad y forma de contratación de la figura de Jefe de Gabinete del Alcalde.

3.- Revisión de antecedentes y envío de jurisprudencia administrativa por correo electrónico en materia de procedimientos disciplinarios y contenidos de la Vista o Informe del Fiscal.

4.- Colaboración en la revisión y redacción del Memorándum N°38/2023 dirigido a los H. Concejales de la Municipalidad de

Huérfanos N° 835 Oficina 602-Santiago de Chile
www.cisternasconcha.cl



Casablanca relativo a la transmisión del concejo municipal del día jueves 6 de abril del presente año.

5.- Revisión y colaboración en la redacción de la respuesta de la Municipalidad de Casablanca al Pre Informe de observaciones N°343 de 2023, sobre Inspección de Obra Pública a las obras del contrato “Construcción Polideportivo, Municipalidad de Casablanca”, ejecutada por la Municipalidad de Casablanca.

6.- Revisión y comentarios a proyectos de decretos alcaldicios que resuelven las apelaciones a su calificación de las funcionarias Sra. Montserrat Daniela Olguín Felgueras, Pamela Susana Morales Morales.

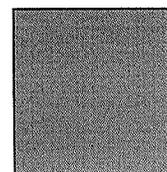
7.- Colaboración en la redacción de Manuales de Procedimientos y envío de listado de los reglamentos, ordenanzas y manuales obligatorios con que debe contar la Municipalidad de Casablanca.

8.- Análisis de la solicitud de Emelca (Empresa de Energía Casablanca) y propuestas de alternativas jurídicas para la instalación de una electrolinera en la plaza de Casablanca.

9.- Revisión de carta respuesta a “Solicitud de Resciliación de Contrato”, efectuada por el concesionario del servicio de mantención verdes, mantención de mobiliario urbano y barrido de calles de la comuna de Casablanca”,

10.- Revisión y comentarios a solicitud de pago de remuneraciones de la ex funcionaria Javiera Sánchez por favor.

11.- Colaboración en la revisión de la demanda y en la redacción de excepciones dilatorias en el juicio caratulado “PÉREZ con MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA”, Rol N°1244-2023, del Juzgado de Letras





de Casablanca.

12.- Informe acerca de la posibilidad de constituir una corporación municipal de fomento de obras de desarrollo comunal y productivo", envío de jurisprudencia sobre la materia y revisión y corrección de proyecto de estatutos.

Es todo cuanto puedo informar sobre el particular.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MCM', is written over a faint, dotted grid background.

MAURICIO CISTERNAS MORALES
ABOGADO

